

DECRETO ALCALDICIO N° 395 /

MODIFICA COMISION EVALUADORA OFERTAS.

REQUINOA, 16 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 280 de fecha 02.02.2023, que autoriza el proceso de Licitación Pública de "Contratación de Sonidista para Departamento de Comunicaciones", en el Portal Mercado Publico.

El Memo N° 46 de fecha 15.02.2023 del Departamento de Comunicaciones mediante el cual solicita modificar Comisión Evaluadora de Ofertas, por encontrarse haciendo uso de feriado legal uno de sus integrantes. Proceso Licitación "Contratación de Sonidista para Departamento de Comunicaciones".

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación "Contracción de Sonidista para Departamento de Comunicaciones", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 280 de fecha 02.02.2023, por encontrarse haciendo uso de feriado legal uno de sus integrantes:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas la que estará integrada por el Sr. Alejandro Moraga Chacón, Administrativo, Sra. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos y Sra. Paulina Casanova Arriagada, Encargada Remuneraciones de Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CMAB/CAB/MAVS/AMC
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

